

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1643

COMISION DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 26 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 5 de diciembre de 2002

SUMARIO: Seminario de Política Energética a realizarse el 10 de diciembre de 2002, en la ciudad de Buenos Aires. Declaración de interés parlamentario. **Lafalla y otros.** (7.287-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lafalla y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario al Seminario de Política Energética, que se llevará a cabo el 10 de diciembre de 2002, en la ciudad de Buenos Aires, auspiciado por la Comisión de Energía y Combustibles de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Comisión de Combustibles del Honorable Senado de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2002.

Arturo P. Lafalla. – Víctor M. F. Fayad. – Jesús A. Blanco. – Gabriel L. Romero. – Roque T. Alvarez. – Rosana A. Bertone. – Mario O. Capello. – Víctor H. Cisterna. – Juan C. Correa. – Marcelo L. Dragan. – Miguel A. Giubergia. – Julio C. Humada. – Encarnación Lozano. – Víctor Peláez. – Raúl J. Solmoirago. – Horacio Vivo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario al Seminario de Política Energética, que se llevará a cabo el 10 de

diciembre de 2002, en la ciudad de Buenos Aires, auspiciado por la Comisión de Energía y Combustibles de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y de la Comisión de Combustibles del Honorable Senado de la Nación.

Arturo P. Lafalla. – Sergio Acevedo. – Jesús A. Blanco. – Víctor H. Cisterna. – Víctor M. F. Fayad. – Aldo H. Ostropolsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Lafalla y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Arturo P. Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los argentinos nos debatimos en medio de una crisis que pone en peligro el destino de la Nación.

Desde hace varias décadas no hemos sido capaces de identificar con claridad los intereses comunes ni imaginar una estrategia de crecimiento que implique un sendero de desarrollo social y económico para la Argentina.

Los indicadores económicos reflejan la desintegración de nuestra sociedad, que es la verdadera crisis: Una sociedad que ha perdido el rumbo y tiene enormes dificultades para reconocerse a sí misma.

Tenemos la necesidad imperiosa de sintetizar y encarnar en nosotros los ejes de un proyecto esta-

blecido a partir de las aspiraciones más representativas de la comunidad y sobre la base de nuestra identidad cultural.

Desde la década del '60 hemos transitado por una larga serie de proyectos denominados "nacionales" abortados, que convocaron de una u otra forma a nuestra fuerza colectiva. Ninguno de ellos fue asumido por la sociedad como propio, y sólo suscitaron adhesión temporaria hasta que su propia inviabilidad derrumbó los consensos básicos de quienes soportaban cada proyecto.

Aquí estamos.

Con todas esas frustraciones sobre la espalda; con las normas y estructuras de todo tipo vaciadas de significado y representatividad; con más de la mitad de la población empobrecida; con toda la ganancia y el ahorro producidos aquí, desviados al exterior, muy endeudados; con la capacidad productiva disminuida y, por último, sin un proyecto que apunte –en términos factibles– a transformar la realidad con la urgencia que revelan estos síntomas.

También se vio frustrado nuestro intento de culpar a otros por las desventuras que nos acechan. Es cierto que otros intereses se oponen a los nuestros y que quienes los impulsan utilizan métodos y presiones condenables. Esa realidad, nos obliga doblemente a empezar por corregir nuestros errores y omisiones. Mejor parados, podremos aspirar a más.

En este contexto de crisis, miramos con mayor preocupación aquellas cosas que resultan esenciales en una escala de prioridades que va desde la subsistencia hasta el desarrollo integral.

En esa línea, la disponibilidad de energía, entendida como la posibilidad real de su utilización por parte de la población y de la industria, es una condición imprescindible.

Los recursos energéticos que poseemos, constituyen una de las ventajas comparativas más importantes tanto del país como de la región. En 1992 la Argentina decidió convocar al capital internacional para desarrollar las actividades de producción, distribución y comercialización de las distintas formas de energía.

Al inicio de los '90 era necesario reformular el esquema de administración de los servicios y de la producción energética, frente al inminente y generalizado colapso operativo y económico, consecuencia de una gestión deficiente y corrupta del Estado y de la ausencia de capital para su expansión.

No obstante cabe preguntarse si el esquema adoptado no merece ser corregido y/o perfeccionado y si el mismo será sustentable durante la crisis y en el escenario que se deriva de ella.

A la hora de evaluar lo actuado en materia energética durante la última década, cabe señalar algunos aspectos pendientes:

–La debilidad institucional del esquema normativo que regula la exploración y producción de hidrocarburos.

–La suposición implícita que la ley de convertibilidad tendría vigencia ilimitada.

–El contraste entre la importancia de los organismos de control de las concesiones en el esquema de regulación adoptado y el déficit de gestión y de inserción social que muestran los entes.

–El divorcio entre la evolución de la demanda requerida por los servicios concesionados y la disminución crónica de la actividad social y productiva, o entre la sustentabilidad de los servicios y el acceso generalizado a los mismos.

–El incierto destino del producido de las privatizaciones.

Con toda la descripción arriba realizada como marco general, desde la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados, y en acción conjunta con la Comisión de Combustibles de la Cámara de Senadores, queremos convocar a un encuentro, denominado Seminario de Política Energética, a los actores del quehacer energético nacional y regional, intentando aportar a la construcción de una política energética que la Argentina hoy no posee.

La repetición de otro encuentro entre especialistas que exponen y especialistas que escuchan, no nos pareció un aporte.

Sí nos pareció útil e innovador poner sobre el escenario el espectro de intereses que se complementan o se enfrentan en el sector energético y los actores económicos y sociales que actúan tanto desde la oferta como desde la demanda.

Empezar a escucharse. Empezar a comprender que si no construimos un marco previsible el que concurren la oferta y la demanda real, con las condiciones que le impone nuestra historia y nuestro presente, difícilmente podamos encontrar una solución equitativa, que asegure el desarrollo sustentable y digno de la vida social y económica en la región. Nuestros países vecinos son el ámbito natural para el desarrollo pleno de la potencialidad que ofrecen los recursos energéticos que poseemos en conjunto y el mercado que aspira a utilizarlos.

Lograr el equilibrio de esos intereses contradictorios es el desafío. Seguramente mostrando las contradicciones y las dificultades será más fácil encontrar una solución.

Aquí estarán presentes desde los productores y distribuidores de energía, en todas sus formas, hasta los usuarios de la industria y los residenciales de zonas marginales. La oferta primaria, los intermediarios y los usuarios finales, todos en el marco de la región sur de América del Sur.

Esas son las piezas del rompecabezas que la Argentina debe armar.

En el plano regional, hemos logrado el compromiso de asistencia del profesor Luis Pinguelli, responsable del diseño y la coordinación intersectorial de la política energética a desarrollar por el gobierno del presidente electo de la República Federativa

del Brasil, don Luis Ignacio Lula Da Silva, y de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Energía de la República de Chile, doctora Vivianne Blanlot S., y esperamos confirmación de representantes de otros países de la región.

Para el plano local, hemos invitado a exponer, y ya tenemos la confirmación de la mayoría de ellos, a las siguientes personalidades:

Doctor Jorge Camargo, director internacional de Petrobras S.A.

Ingeniero Oscar Vicente, vicepresidente de Perez Companc S.A., Cámara de Exploración y Producción de Hidrocarburos de la República Argentina.

Ingeniero Juan José Aranguren, vicepresidente ejecutivo Shell Capsa S.A., presidente de la Cámara de la Industria Petrolera de la República Argentina.

Ingeniero Rubén Patrity, director general de Exploración y Producción para América Latina de Repsol YPF.

Ingeniero Vitorio Orsi, Asociación Distribuidores de Gas, presidente de Distribuidora de Gas del Norte.

Doctor Fernando Ponasso, presidente de la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina, presidente de EDENOR S.A., presidente de EDF Américas S.A.

Doctor Enrique Mezzadri, presidente de la Cámara Argentina de Inversores del Sector Eléctrico, presidente de CMS Energy Argentina S.A.

Señor Luis Miguens, presidente de la Sociedad Rural Argentina (a confirmar).

Señor Víctor Massuh, presidente de la Unión Industrial Argentina (a confirmar).

Ingeniero Javier Madanes, presidente de Aluminios de Argentina S.A., Aluar S.A. (a confirmar).

Ingeniero Carlos Calabró, presidente de la Confederación de Expendedores y Comercializadores de Hidrocarburos de la R.A.

Ingeniero Marcelo Mugas, vicepresidente de la Federación Argentina de Autotransporte de Cargas.

Señora Patricia Vaca Narvaja, Asociación de Consumidores Argentinos.

Con la consideración de que el evento que programamos tiene origen en este Congreso y la convicción de que excede los requisitos fundamentales para su declaración de interés parlamentario, es que venimos a solicitar la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Arturo P. Lafalla. – Sergio Acevedo. –
Jesús A. Blanco. – Víctor H. Cisterna.
– Víctor M. F. Fayad. – Aldo H.
Ostropolsky.*